



Municipio de Río Grande



Río Grande, 27 de Diciembre de 2.011.

Visto:

El expediente N° 102/2011,
El Acta N° 39/2011
La Resolución T.C.M. N° 391/2011

Considerando:

Que por Nota N° 114/2011, Letra: T.C.M.R.G.-S.P., emitida por Secretaría Privada de Vocalía se solicita la contratación de un servicio de limpieza para el Tribunal de Cuentas.

Que ingresado bajo Número 3933 de fecha 27/12/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0001-00000119 a favor de Austral Limpieza de María, por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100).

Que la Resolución T.C.M. N° 391/2011, establece el período de feria y el personal afectado a la misma

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

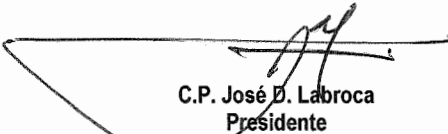
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0001-00000119 a favor de Austral Limpieza de María, por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 03.03.05.00 por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 425/2011


Dra. María Rosa Muclacchio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal